



ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Nº Expediente:		P.O.66.22	
Título del expediente:		"ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		598.154,38 €	
Fecha:	14 de febrero de 2024	Hora:	11.00
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal: 5. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Pilar Romero Otero 3. Miguel Rigo Salvá 4. Jorge Nasarre López 5. Sara Candelaria García Alarcón	
Orden del día 1. Antecedentes. 2. Ponderación de ofertas y acuerdos finales.			
Desarrollo de la sesión Siendo las 11.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión. 1. Antecedentes En fecha 25 de octubre de 2023 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia. Las propuestas de las empresas licitadoras fueron las siguientes:			





Autoritat Portuària de Balears

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución (en días)
INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.	585.480,00 €	100
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	542.713,23 €	70
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	539.065,30 €	50
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	598.154,00 €	112
URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	475.250,00 €	50
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	522.498,61 €	50
EMURTEL, S.A.	504.116,94 €	119

En dicho acto de apertura del sobre C se determinó la empresa licitadora que resultaba incura en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta. Dicha empresa fue la siguiente:

- URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.

En fecha **26 de octubre de 2023** la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a la citada empresa licitadora.

En fecha **2 de noviembre de 2023** la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.

En fecha **29 de noviembre de 2023** la Comisión Técnica emite informe de análisis y valoración de la documentación aportada por la empresa incura en presunción de anormalidad en justificación de su oferta económica anormalmente baja.

Por otro lado, la Comisión Técnica emitió, en **fecha 1 de diciembre de 2023**, Informe sobre la documentación Técnica presentada por las empresas licitadoras.

En fecha **5 de diciembre de 2023** la Mesa de Contratación procedió a la lectura del Informe de la Comisión Técnica relativo a la justificación económica de la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A, de fecha 29 de noviembre de 2023, en el que se concluye lo siguiente:

“La documentación justificativa presentada SI explica suficientemente el bajo nivel de los precios ofertados. La información aportada permite comprobar la viabilidad de los argumentos expuestos, por lo tanto se puede concluir que destruye la presunción anormalidad de una forma satisfactoria.

A la vista de los aspectos indicados, los técnicos abajo firmantes consideran que SI ha sido presentada de forma debidamente acreditada la justificación de la viabilidad de la oferta para la realización de las obras del contrato por parte de la empresa URBIA. Por lo tanto, a juicio de los técnicos firmantes del presente documento, del análisis de la documentación presentada por la empresa URBIA se concluye que SI ha quedado suficientemente demostrado que dicha empresa pueda ejecutar los trabajos por el precio ofertado, cumpliendo el convenio de aplicación, los requisitos del pliego y de su oferta, por lo que está justificado que su oferta económica NO sea considerada como anormalmente baja.”.

En la misma sesión, la Mesa de Contratación procedió a la lectura del Informe de la Comisión Técnica relativo documentación Técnica presentada por las empresas licitadoras, de fecha 1 de diciembre de





Autoritat Portuària de Balears

2023, en el que concluye lo siguiente:

“Que tras analizar las correspondientes propuestas de los licitadores, el resultado de la comprobación de las características técnicas de los materiales propuestos se adjunta a continuación.

Las siguientes empresas no presentan la documentación requerida en el Cuadro de Características de la licitación que es la tabla comparativa de las características técnicas de los equipos a suministrar:

- *INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.*
- *ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.*
- *EMURTEL, S.A.*

En relación a las características técnicas de los equipos, se detectan los siguientes incumplimientos:

- *URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.*

o Estación marítima nº 1

- *Presión estática disponible interior*
- *Falta definir el kit de transmisión*
- *Potencia total de motores de sección exterior*
- *Velocidad de rotación de sección exterior*
- *Intensidad selección de cable*

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- *Potencia calorífica suministrada*

- *SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.*

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- *Potencia calorífica suministrada*
- *EER*
- *COP*

o Estación marítima nº 4. Almacén

- *Dimensiones*
- *Potencia calorífica suministrada*

- *COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.*

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

- *Potencia frigorífica sensible nominal*
- *Potencia calorífica suministrada*
- *Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.*
- *Falta incorporar características opcionales*

o Estación marítima nº 4. Almacén

- *Potencia sonora global*
- *Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.*
- *Falta incorporar características opcionales*

- *EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.*

o Estación marítima nº 1

- *Velocidad rotación turbina interior*
- *Potencia absorbida motor Verano*
- *Potencia total absorbida Verano*
- *Faltan condiciones de aire (exterior, retorno, mezcla, salida, impulsión)*
- *Faltan todas características modo invierno*





Autoritat Portuària de Balears

- Potencia motor sección tratamiento de aire
 - Potencia absorbida motor sección tratamiento de aire
 - Velocidad rotación ventilador sección tratamiento de aire
 - Kit transmisión sección tratamiento de aire
 - Faltan todas características sección exterior
 - Falta definir adicionales
- o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes
- Potencia frigorífica sensible nominal
 - Potencia sonora global
 - Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc.
- o Estación marítima nº 4. Almacén
- Potencia frigorífica sensible nominal
 - Potencia sonora global
 - Falta montaje, estructura, baterías, aletas, etc”.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

- *“Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa URBI INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., pues si bien está justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 29 de noviembre de 2023, los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 1 de diciembre de 2023.*
- *Solicitar a la Comisión Técnica información adicional sobre los equipos a suministrar ofertados de las empresas INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.; ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y EMURTEL, S.A. para conocer si con la información proporcionada por dichas empresas en las descripciones de los materiales a suministrar y la documentación de respaldo aportada por ellas se puede saber si sus respectivos productos ofertados cumplen con las características exigidas en el Pliego o fuera menester requerir a estas tres empresas la información que debieron proporcionar con la tabla comparativa de las características técnicas de los equipos a suministrar, comparándolos con los indicados en el Pliego, que no aportaron inicialmente”.*





Autoritat Portuària de Balears

En fecha **13 de diciembre de 2023** se solicitó información adicional a la Comisión Técnica sobre las ofertas presentadas por las empresas INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.; ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y EMURTEL, S.A.

En fecha **18 de diciembre de 2023** la Comisión Técnica atendió al requerimiento de la Mesa e informó lo siguiente:

- **“INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.**

- *No aporta información clara en relación a los materiales propuestos para la mejora de las instalaciones climáticas.*
- *Estación marítima nº 1*
 - *Falta definir adicionales*
- *Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes*
 - *Falta definir adicionales*
- *Estación marítima nº 4. Almacén*
 - *Falta definir adicionales*

- **ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**

- *Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes*
 - *Potencia calorífica suministrada*

- **EMURTEL, S.A.**

- *Estación marítima nº 1*
 - *Potencia absorbida compresor*
 - *Potencia total absorbida*
 - *Falta definir adicionales*
- *Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes*
 - *Falta definir adicionales*
- *Estación marítima nº 4. Almacén*
 - *Falta definir adicionales”*

En fecha **20 de diciembre de 2023**, a la vista de este segundo Informe de la Comisión Técnica, la Mesa de Contratación constató que ninguno de los productos ofertados por las diferentes empresas cumplía con la totalidad de las características técnicas exigidas en el PPT, o bien no se podía acreditar dicha circunstancia, al no haberse presentado correctamente la documentación técnica solicitada.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acordó lo siguiente:

- *“Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa EMURTEL, S.A. debido a que los equipos a suministrar descritos en su oferta incumplen algunas de las características exigidas en el PPT según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de diciembre de 2023.*
- *Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U. debido a que no se puede acreditar que los equipos a suministrar descritos en su oferta cumplen con todas las características exigidas en el PPT al no haberse*





Autoritat Portuària de Balears

presentado correctamente la documentación técnica solicitada.

- Proponer la declaración de desierto de la contratación de la obra de "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA" al no haber ninguna oferta cuyos productos acrediten reunir todas las características exigidas en el PPT".

En fecha **25 de enero de 2024** el Órgano de Contratación resolvió lo siguiente:

"Vista el acta de la Mesa de Contratación en sesión de 20 de diciembre de 2023, como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares y, en relación con el expediente de contratación P.O. 66.22 "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIONES MARÍTIMAS EM1 Y EM4 DEL PUERTO DE PALMA", solicito a la Unidad Organizativa de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación que requiera a las empresas admitidas que han presentado oferta en dicha licitación para que presenten una declaración responsable por la que manifiesten que los equipos que componen su oferta cumplen con requisitos previstos con el objeto del contrato, pudiendo acreditarlo con la documentación correspondiente cuando así sea requerido por el órgano de contratación".

En fecha **2 de febrero de 2024**, la Unidad Organizativa de Gestión y Asesoría Jurídica de Contratación notificó el requerimiento solicitado por el Órgano de Contratación, siendo atendido dicho requerimiento por todas las empresas licitadoras, quienes presentaron sus respectivas declaraciones responsables manifestando que los equipos que componen su oferta cumplen los requisitos previstos con el objeto del contrato, pudiendo acreditarlo en cuanto se les requiera.

2. Ponderación de ofertas y acuerdos finales

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar a la ponderación y a la clasificación por orden decreciente las ofertas recibidas, todas ellas económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	7
1. Nombre:	1. URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
2. Oferta económica (60%):	2. 475.250,00 € (60 Puntos)
3. Plazo de ejecución (40%):	3. 50 días (40 Puntos)
4. Total:	4. 100 Puntos
1. Nombre:	1. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
2. Oferta económica (60%):	2. 522.498,61 € (39,45 Puntos)
3. Plazo de ejecución (40%):	3. 50 días (40 Puntos)
4. Total:	4. 79,45 Puntos
1. Nombre:	1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
2. Oferta económica (60%):	2. 539.065,30 € (32,28 Puntos)
3. Plazo de ejecución (40%):	3. 50 días (40 Puntos)
4. Total:	4. 72,28 Puntos
1. Nombre:	1. SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.
2. Oferta económica (60%):	2. 542.713,23 € (30,70 Puntos)
3. Plazo de ejecución (40%):	3. 70 días (28,57 Puntos)





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

4. Total:	4. 59,27 Puntos
1. Nombre:	1. EMURTEL, S.A.
2. Oferta económica (60%):	2. 504.116,94 € (47,43 Puntos)
3. Plazo de ejecución (40%):	3. 119 días (0,57 Puntos)
4. Total:	4. 48,00 Puntos
1. Nombre:	1. INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U.
2. Oferta económica (60%):	2. 585.480,00 € (12,26 Puntos)
3. Plazo de ejecución (40%):	3. 100 días (11,43 Puntos)
4. Total:	4. 23,69 Puntos
1. Nombre:	1. ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
2. Oferta económica (60%):	2. 598.154,00 € (6,81 Puntos)
3. Plazo de ejecución (40%):	3. 112 días (4,57 Puntos)
4. Total:	4. 11,38 Puntos

En su declaración responsable, aportada en fecha 7 de febrero de 2024, la empresa URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A., que obtiene la mayor puntuación en la baremación de las propuestas declara:

“Que los equipos que componen nuestra oferta presentada el pasado 23/10/2023 cumplen con los requisitos previstos con el objeto del contrato, pudiendo acreditarlo con la documentación correspondiente cuando así nos fuese requerido por el órgano de contratación.

DECLARA además que la documentación técnica de los equipos presentada en fase de licitación no concuerda” con lo expresado en el Informe de Comisión Técnica de 1 de diciembre de 2024. Y aporta la siguiente información:

- URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	PPT DICE	ACTA DICE:	FICHA TÉCNICA URBIA DICE	URBIA CUMPLE
o Estación marítima nº 1				
§ Presión estática disponible interior	20 mmCA	15 mmCA	20 mmCA	SI
§ Falta definir el kit de transmisión	1 * R3G500RA2501	FALTA	1 * R3G600RA2501	SI
§ Potencia total de motores de sección exterior	2,93 kW	2,7 kW	2,93 kW	SI
§ Velocidad de rotación de sección exterior	1199 rpm	1.700 rpm	1199 rpm	SI
§ Intensidad selección de cable	26,4 A	22,4 A	26,4 A	SI





SECCIÓN TRATAMIENTO DE AIRE

Presión estática disponible para red de conductos	: 20 mmCA
Caudal de aire de impulsión	: 5 200 m3/h
Caudal de aire nuevo	: 0,0 m3/h
Porcentaje de aire nuevo	: 0 %
Motor asignado	: 2,65 kW
Potencia absorbida motor	: 1,13 kW
Velocidad rotación ventilador	: 1256 rpm
Kit transmisión	: 1 * R3G500RA2501
Espesor del filtro	: 25 mm
Eficacia	: G4

SECCIÓN EXTERIOR

Número de ventilador(es)	: 1
Caudal de aire	: 10 000 m3/h
Potencia total motor(es)	: 2,93 kW
Velocidad rotación	: 1199 rpm
Presión disponible	: 10 mmCA
Kit transmisión	: SN90075

Alimentación eléctrica seleccionada	: Trifásica 400V 50Hz +T + Neutro
Intensidad para selección cable de alimentación (salvo batería eléctrica)	: 26,4 A
Intensidad de arranque	: 65,4 A
Intensidad de cortocircuito	: 10 kA

"En relación a:

o Estación marítima nº 4. Recogida de equipajes

Potencia calorífica suministrada

La Ficha Técnica presentada por URBIA en la Plica observa una pequeña diferencia, pero, según información facilitada por el fabricante: Se ve ligera diferencia frente a la ingeniería, pero podría ser por distintas versiones de la misma máquina en el de calado de tiempo entre que se hizo el proyecto con la ingeniería y en el momento de la licitación. La diferencia es muy poco significativa y no afecta a la potencia calorífica suministrada.

Máxime cuando las prestaciones ofertadas en lo relativo a otras potencias y otras prestaciones son mayores con respecto a las exigidas en Proyecto".





Rendimiento			
Modo		Refrigeración	Calefacción
Potencia bruta	kW	150	142
Potencia sensible bruta	kW	117	142
Potencia total suministrada	kW	147	145
Potencia sensible suministrada	kW	114	145
Potencia absorbida del compresor	kW	37.3	33.4
Potencia absorbida (compresores + ventiladores)	kW	52.7	49
Capacidad debida a la recuperación activa	kW	25.3	28.58
Compresor para recuperación activa	kW	6.34	5.19
Capacidad neta	kW	146	146
EER bruto del compresor	kW/kW	4.02	-
COP bruto del compresor	kW/kW	-	4.26
EER neto	kW/kW	3.01	-
COP neto	kW/kW	-	3.26
Nivel de potencia acústica (L _{WA}) radiada	dB(A)	87.0	
Nivel de presión acústica radiada (L _{pA})	dB(A)	54.7 (en 10m)	
Nivel acústico de ruido (L _{WA})	dB(A)	96.0	

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Trasladar a la Comisión Técnica la declaración e información aportada por la empresa URBA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. en su escrito de fecha 7 de febrero para que informe sobre la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JORGE NASARRE LOPEZ	26/02/2024 15:00 Sello de Tiempo: 05/03/2024 10:10	
FIRMANTE[2]	JORGE MARTIN JIMENEZ	26/02/2024 16:49 Sello de Tiempo: 05/03/2024 10:10	
FIRMANTE[3]	MIGUEL RIGO SALVA	28/02/2024 12:56 Sello de Tiempo: 05/03/2024 10:10	
FIRMANTE[4]	MARIA PILAR ROMERO OTERO	05/03/2024 09:31 Sello de Tiempo: 05/03/2024 10:10	
FIRMANTE[5]	SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON	05/03/2024 10:09 Sin acción específica Sello de Tiempo: 05/03/2024 10:10	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-d976-93a5-3e75-6775-1e7e-4b3f-008c-4d16

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

